

## ESTENOGRAFIA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 16

Fecha 08 de Abril de 2020  
Hora de inicio: 20:48 horas.

**Punto No. 1:** Asistencia 11 de 11 regidores.

**Punto No. 2:** Comprobación de Quórum, se declara abierta la sesión.

**Punto No. 3:** Se puso a consideración del pleno el orden del día propuesto y este fue aprobado por unanimidad de 11 regidores presentes.

**Punto No. 4: Tema relacionado con el Covid-19 "Corona Virus" para disipar, determinar y/o aprobar, estrategias y acuerdos para el municipio de El Grullo, Jalisco, con referencia a las indicaciones del Gobierno Federal y Estatal.** La Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro hace del conocimiento que por conducto del Consejo Municipal de Salud, hicieron llegar nuevos acuerdos, los cuales los da a conocer a continuación:

- Tomar medidas más estrictas para los negocios que se encuentran abiertos y que no están respetando las medidas de prevención de contagios. Y proponiendo la suspensión de las licencias municipales de esos negocios que no estén respetando los acuerdos de prevención de contagios.
- Prohibido acudir a lugares como ríos y arroyos con la finalidad de esparcimiento.
- Cierre total del Mercado Municipal debido a que no se han seguido las medidas de prevención necesarias de contagio de COVID-19.
- Cierre de Presidencia municipal para atención a ciudadanos y que se traten solamente casos urgentes y con previa cita, por lo que se trabajara a puerta cerrada. Teniendo atención a ciudadanos en las áreas de atención urgente como Seguridad Publica, Protección Civil y Bomberos; así mismo Servicios Públicos Municipales, Rastro y Obras Publicas continuarán trabajando en campo.

El Secretario General Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera, comenta que ya una vez discutidos dichos puntos y temas, los cuales se someterán en votación de este Pleno para su adecuada aprobación:

- Se aprueba por 11 de 11 Regidores presentes, el tomar medidas más estrictas para los negocios que se encuentran abiertos y que no están respetando las medidas de prevención de contagios. Así como la suspensión de las licencias municipales de esos negocios que no estén respetando los acuerdos de prevención de contagios.
- Se aprueba por 11 de 11 Regidores presentes, el prohibir a la ciudadanía el acudir a lugares como ríos y arroyos con la finalidad de esparcimiento
- Se aprueba por 11 de 11 Regidores presentes, el cierre total del Mercado Municipal debido a que no se han seguido las medidas de prevención necesarias de contagio de COVID-19, surtiendo efecto al día siguiente de su notificación, siendo a partir del día Viernes 10 de Abril del 2020, hasta nuevo aviso.
- Se aprueba por 11 de 11 Regidores presentes, el cierre de Presidencia Municipal para atención a ciudadanos y que se traten solamente casos urgentes y con previa cita, trabajando a puerta cerrada. Y teniendo atención a ciudadanos en las áreas de atención urgente como Seguridad Publica, Protección Civil y Bomberos; así como Servicios Públicos Municipales, Rastro y Obras Publicas continuarán trabajando en campo.

**Punto No. 5:** Se dio por terminada a las 21:18 horas, del día 08 de Abril de 2020.

Atentamente:



**LIC. HÉCTOR IVÁN SERRANO CABRERA**  
**SECRETARIO GENERAL**